



LXII LEGISLATURA

Dip. Leslie Jiménez Valencia.
Diputada Local – XXII Oaxaca Norte

LICENCIADO

JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ

OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE

La que suscribe, Leslie Jiménez Valencia, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70, 71 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito que la presente iniciativa sea tratada por urgente y obvia resolución, por lo que me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La eliminación del régimen de pequeños contribuyentes ocasiona un perjuicio a la competitividad del país debido a que ocasiona un agravio directo al sector de la economía de los pequeños contribuyentes. La eliminación de este régimen, implica una gran injusticia y viola el principio de equidad tributaria contenido en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
25 SEP 2015
13:25 hrs
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HONORARIA
DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA



Dip. Leslie Jiménez Valencia.
Diputada Local – XXII Oaxaca Norte

El REPECO establecía un sistema y procedimientos especiales para que los pequeños contribuyentes tributaran de manera diferente a los contribuyentes del régimen general, ya que aquéllos no se ubican en un plano de igualdad con éstos pues poseen características propias suficientes para clasificarlos en distintas categorías atendiendo a sus diversas capacidades administrativas y operativas.

La Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes, informó que durante 2014 y 2015, más de 50 mil comercios han cerrado en todo el país, por no soportar la embestida del Sistema de Administración Tributaria y del Régimen de Incorporación Fiscal.

Al poner a estos contribuyentes en un mismo plano de igualdad, se genera un perjuicio para los pequeños y medianos empresarios, ya que como se ha señalado, no cuentan con las mismas capacidades operativas y administrativas que tienen otras empresas, simplemente en el tema de la facturación electrónica, se complica aún más la situación, ya que si nos centramos en nuestro estado de Oaxaca, la limitante geográfica y de comunicaciones pone en una gran desventaja a muchos comercios de regiones donde ni siquiera hay computadoras o internet.

Es por esto que proponga a esta soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO



LXII LEGISLATURA

Dip. Leslie Jiménez Valencia.
Diputada Local – XXII Oaxaca Norte

PRIMERO.- La LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el análisis y discusión del paquete fiscal 2016, presentado por el Titular del Ejecutivo Federal, se considere la eliminación del Régimen de Incorporación Fiscal y se establezca nuevamente el de Pequeños Contribuyentes con el fin de no seguir lesionando la economía de las micros y pequeñas empresas. Así como se vigile que no se reduzca el presupuesto asignado a la salud y educación.

San Raymundo Jalpán, Oaxaca, a veintitrés de septiembre de dos mil quince.

ATENTAMENTE

DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA